



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0364/24

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

DECRETO

Habiendo sido denunciado por agentes de la Policía Local, el abandono del vehículo marca "Citroën", color rojo y matrícula 8490-CLK, en la calle Cooperativa, n.º 4 de esta localidad, figurando como titular del mismo D. Juan Alfonso Etayo Lasanta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la calle Molinillo, n.º 32, Piso 2, Puerta C, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de quince días presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, sobre Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Las Navas del Marqués, 29 de enero de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.